

Universidad Nacional de Salta Rectorado

SALTA, 0 6 OCT 2014

Expte. N° 22.036/14

VISTO estas actuaciones y la Resolución Nº 15/14 de la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se convoca a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de Becario para que desarrolle tareas en el sector administrativo del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación de esta Universidad aprobado mediante Resolución CS Nº 470/09, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y hasta el 31 de diciembre de 2014, con una retribución mensual de PESOS UN MIL TRESCIENTOS TREINTA y TRES (\$ 1.333,00) y un desempeño de veinte (20) horas semanales.

QUE la Comisión Evaluadora que intervino en la selección elaboró el acta que obra de fs. 38 a 41 por la cual emitió un orden de mérito.

QUE la SECRETARÍA ACADÉMICA a fs. 45 solicita la designación de la Srta. Romina Mamaní, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y hasta el 31 de diciembre de 2014.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Srta. Romina Elizabeth MAMANÍ, D.N.I. Nº 31.311.320, como Becaria para que desarrolle tareas en el sector administrativo del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación de esta Universidad aprobado mediante Resolución CS Nº 470/09, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y hasta el 31 de diciembre de 2014, con una retribución mensual de PESOS UN MIL TRESCIENTOS TREINTA y TRES (\$ 1.333,00) y un desempeño de veinte (20) horas semanales.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que actuará como Tutora de la Becaria la Prof. Silvia Inés GASPARINI.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida presupuestaria: UP 12-05-15, para el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.

U.N.Sa

Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA SECRETARIO GENERAL

NIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. VICTOR ANGO CLAROS RECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Secretario Administrativo Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 0954-14